

Acta N° 50/2011.- En la ciudad de San Carlos, a los siete días del mes de diciembre del año dos mil once, se reúnen los integrantes del Municipio de San Carlos, estando, presentes en Sala, el señor Alcalde, Gregorio Quintana Díaz, acompañado de los Concejales Maestro Elso Dandrau Baena y Fabio Rocha Rivero. La reunión da comienzo a la hora 12:45.

Señor Alcalde, Gregorio Quintana Díaz: “informar en orden de prioridades, sobre la Audiencia Pública. Se están mandando a imprimir, a la Democracia, el resumen, con el formulario anexo, para, refiriéndome a la Audiencia Pública, para que sea repartido este próximo viernes nueve, junto con La Democracia, el resumen de la Audiencia Pública, el contenido del detalle de la gestión de este año y tres meses que llevamos de gobierno, y también el formulario donde allí, los vecinos y las vecinas van a poder presentar por anticipado sus preguntas, planteos de problemas o cuestionamientos, u opiniones. Esta tarde, también, aparentemente, de la imprenta Tassil en Maldonado, quien que hace el trabajo, la impresión de quinientos ejemplares, no con el resumen, sino, con la versión completa de todo lo actuado, en todo este tiempo que llevamos de gestión, esos quinientos ejemplares van a ser repartidos en ocho o nueve lugares diferentes. Acá en San Carlos, en la Oficina Central, en CE.DE.M.CAR., en Barrio Asturias, en la Casa de la Cultura, y en Obras. En la zona balnearia, en la Oficina Desconcentrada de La Barra, en la Policlínica del Balneario Buenos Aires, y quizás, en algún local comercial del Balneario Buenos Aires, y, en Pueblo Edén, esta previsto que se distribuyan en el Salón Comunal. También, ya se están imprimiendo las invitaciones, se está haciendo una pagina, perdón, se esta creando un correo electrónico, en donde allí, los ciudadanos que quieran participar de la Audiencia Pública, van a poder comunicarse. Ese correo electrónico es audienciapublicasc@maldonado.gub.uy , es el correo que esta creado para este tema puntual de la Audiencia Pública. A su vez, también tenemos, en la página Web del Municipio de San Carlos, está colgado allí, el resumen del material de la Audiencia Pública, y también se va a colgar, se va a anexar a ese resumen, el formulario, en donde la gente pueda hacer sus consultas, o preguntas, o planteos, o opiniones. Va a ser cambiando el resumen, por la versión completa, en la página Web del Municipio, que es www.sancarlos.gub.uy .”

Informes de Secretaría

Se da lectura a los informes elevados por las distintas áreas de este Municipio, donde se detallan las actividades desarrolladas:

CE.DE.M.CAR.- actividades desarrolladas desde 28/11/2011 al 04/12/2011.-

Lunes 28/11/2011.- ensayo de Escuela N° 8 – gimnasio

Martes 29/11/2011.- ensayo de Colegio INDAV – gimnasio

Miércoles 30/11/2011.- ensayo de la Escuela N° 8 – gimnasio; ensayo Instituto San Carlos – gimnasio; ensayo de Danzarte – gimnasio; “Charruitas! – cancha baby.

Jueves 01/12/2011.- ensayo Escuela N° 25 – gimnasio; ensayo de Escuela N° 25 – gimnasio; Fiesta fin de curso Escuela N° 8 – gimnasio.

Viernes 02/12/2011.- elecciones Conaprole – sala de musculación gimnasio; integración de instituciones que trabajan con el adulto mayor – gimnasio; curso de la Dinámica Costera para guardavidas de toda la zona oeste, organizado por la Asociación de Guardavidas de Maldonado, se dicta en turno matutino en Casa de la Cultura y vespertino en CE.DE.M.CAR.; viaje a Garzón Escuela Baby Fútbol de CE.DE.M.CAR., y Gardel; curso de guardavidas – gimnasio; entrenamiento selección de Maldonado de básquetbol – gimnasio; alojamiento para 30 guardavidas – vestuarios gimnasio.

Sábado 03/12/2011.- continua el curso Dinámica Costera Guardavidas, en horario matutino y vespertino – gimnasio; torneo Liga Departamental de Baby Fútbol Club Gardel – cancha baby fútbol; alojamiento para guardavidas – vestuario gimnasio.

Domingo 04/12/2011.- Club Gardel – cancha baby; culmina curso Dinámica Costera para Guardavidas – gimnasio.

Casa de la Cultura: pone en conocimiento de los señores Concejales, el horario que realizarán los funcionarios de dicha área a partir del día 14 de diciembre del corriente año, tanto, en Casa de la Cultura como en el Museo.

Administración y Servicios: remite informe de las actividades desarrolladas desde 1° a 6 de diciembre del corriente año:

- El funcionamiento de las oficinas recaudadoras y de servicios se desarrollan en forma habitual.
- Oficina Desconcentrada de La Barra, cumple sus tareas con normalidad.
- El expediente 2008-88-01-03838, referente al Comodato con AFE, se encuentra en Asuntos Legales para informar de la Escribana Laura Doglio.
- se realizó consulta a Unidad de Gestión, referente a modalidad para gestionar los trámites desde Oficina Desconcentrada de La Barra, respondiendo que se esta implementando bajo el formato de formulario electrónico que será visto en la pagina Web de la Intendencia, para todo el departamento. También, se ha informado que desde la Intendencia esta gestionando la forma de otros tipos de pagos en red de pagos.
- ONG Peluffo Giguens consulta la posibilidad de colaborar con una partida para ayudar a la inhumación restos de un niño, instrumentar solicitud.

Información recogida de la página Web de la Intendencia:

- Copa América se estará exhibiendo en Maldonado- se hace saber que la Copa “América de Fútbol 2011, obtenida por 15ta vez por la Selección Nacional estará en el Departamento. El día 7 de diciembre en San Carlos, CE.DE.M.CAR. desde la hora 14:30 a 18:00 horas.

- Comparsa “Generación Lubola”, obtuvo el primer puesto en la prueba clasificatoria de dicha categoría, con 280 puntos.
- El próximo martes 13 de diciembre en Teatro de Casa de la Cultura de Maldonado, a la hora 19:00, se hará el lanzamiento y conferencia de prensa del “Carnaval 2012”

El señor Alcalde, Gregorio Quintana Díaz, informa: “nosotros el 16 de noviembre, elevamos un Memo al Comando de la Jefatura, solicitando, un 222 interno aquí, para, cuidar, digamos, la parte de Transito, donde vienen a hacer reclamos airados y a veces, con epítetos no convenientes de reproducir, por parte de los ciudadanos que son multados en infracciones de transito. Todavía de ese Memo no recibimos respuesta. Al otro día, al 17, solicitamos, también por Memo, la presencia de dos guardias policiales en la Plaza Artigas, mediante el régimen de 222. Tampoco hemos recibido respuesta por escrito. Ayer, llamé yo directamente, a Víctor Iraola, que es el responsable de asignar los 222, le dije que hacia ya casi veinte días que habíamos hecho estas dos solicitudes, que necesitábamos una respuesta. Hoy de mañana me llamó por teléfono, a partir de la noche del 11, vamos a tener, fue una respuesta verbal, lo quiero aclarar, vamos a tener los dos policías 222 acá en la Plaza Artigas. También se están suscitando problemas de convivencia, por llamarlo de alguna forma, en la Plaza 19 de Abril, me llegaron versiones. Si ustedes lo creen oportuno, esperamos a la Sesión que viene, si se siguen suscitando problemas ahí también, como en la Plaza Artigas, vamos anunciar públicamente que vamos a pedir, si el Cuerpo me acompaña, vamos a pedir, también, guardia policial para la plaza 19 de Abril.”

Blanca Fontes, Jefa de División: “en octubre se había pedido custodia para trasladar los valores que se depositan en el banco, y pase por fax los datos a una persona que trabaja con Iraola, y hoy de mañana, le pase ese Memo, pensando que estaba mal la fecha, y me informo que pasarían un oficio con los importes de todos los servicios 222 solicitados, para así poder hacer la reserva del gasto.”

Alcalde, Gregorio Quintana Díaz: “mañana 8 de diciembre, a la hora 10:30, en Casa de la Cultura, se hará una conferencia de prensa, en donde, vamos a informar a la ciudadanía, básicamente en que consiste la Audiencia Pública, y, como se accede al material, para que puedan participar.”

Asuntos Entrados y/o de Terceros.

Resolución N° 10283/2011

Expediente 2011-88-01-18302. Gestionante: Dirección de Cultura. Asunto: solicita ampliación para actuación de los ganadores de Rock en el Parque – La Barra – 17 de diciembre de 2011

VISTO: la gestión realizada, mediante la cual, se solicita ampliación para realizar un evento en La Barra el día 17 de diciembre del corriente año, como así también, una guardia de electromecánica, bajada de luz e iluminación del escenario, así como personal para armar el mismo, inspectores para organizar el tránsito en esa zona.

RESULTANDO: que a tales efectos se ha presentado la señora Directora de Casa de la Cultura, Profesora Alba Rijo García, expresando, que dicho evento actuarán tres bandas ganadoras del certamen “Rock en el Parke”

CONSIDERANDO: que el gasto que aquí se genera, se encuentra previsto en la reserva realizada mediante expediente 2011-88-01-16856.

ATENTO: a lo anteriormente expresado;

El señor Alcalde, conjuntamente con los integrantes del Municipio de San Carlos, en Sesión Ordinaria del día 07/12/2011, por unanimidad de presentes, (3).

R E S U E L V E N:

- 1.- Autorizar la contratación de ampliación para el evento a realizarse el día 17 de diciembre del corriente año, en Balneario La Barra, donde actuarán, las tres bandas ganadoras del certamen “Rock en el Parke”, desde la hora 21:00.
- 2.- Autorizar la presencia de guardia de electromecánica, bajada de electricidad, iluminación del escenario, como así también, personal para el armado del mismo.
- 3.- Pase a Oficina de Compras a fin de dar cumplimiento con el punto 1.
- 4.- Remitir copia de la presente resolución a: I) Unidad de Obras, Talleres y Políticas Sociales a fin de cumplir con el punto 2; II) Oficina de I.G.M. a los efectos de coordinar con Dirección de Cultura, la presencia de inspectores para ordenar el tránsito en dicha área; III) Dirección de Casa de la Cultura.

Resolución N° 10285/2011

Expediente 2011-88-01-18410. Gestionante: Dirección de Cultura. Asunto: solicita autorización para realizar un contrato artístico al grupo “Tango por Tres”, para el 16 de diciembre para “Noche de los Museos”

VISTO: la gestión realizada, mediante la cual, se solicita autorización para la realización de un Contrato Artístico con el grupo “Tango por Tres”;

RESULTANDO: que a tales efectos se ha presentado la señora Directora de Casa de la Cultura, Profesora Alba Rijo García, expresando, que dicho contrato, sería por una actuación, y su importe sería de \$u 6.000 (pesos uruguayos seis mil);

CONSIDERANDO: I) que el gasto que aquí se genera, se encuentra previsto en la reserva realizada mediante expediente 2011-88-01-16856.

II) que el grupo mas arriba mencionado actuará en el marco de “Noche de los Museos”, el día 16 de diciembre del corriente año, a partir de la hora 21:00, en instalaciones del Museo Regional Carolino;

ATENTO: a lo anteriormente expresado;

El señor Alcalde, conjuntamente con los integrantes del Municipio de San Carlos, en Sesión Ordinaria del día 07/12/2011, por unanimidad de presentes, (3).

R E S U E L V E N:

- 1.- Autorizar la confección de un Contrato Artístico con el grupo “Tango por Tres”, el cual ascenderá a la suma de \$u 6.000 (pesos uruguayos seis mil), por una actuación, en el Museo Regional Carolino, el día 16 de diciembre del corriente año, a partir de la hora 21:00, en el marco de celebrarse “Noche de los Museos”.
- 2.- Imputar el presente gasto a la reserva realizada mediante expediente 2011-88-01-16856.
- 3.- Pase a Oficina de Contaduría, a fin de seguir los trámites que correspondan.
- 4.- Remítase copia de la presente a Dirección de Casa de la Cultura.

Resolución N° 10291/2011

Expediente 2011-88-01-18919. Gestionante: Dirección de Cultura

Asunto: necesidades para “2das. Llamadas del Municipio de San Carlos” – 07/01/2011.

VISTO: la gestión realizada, mediante la cual, se solicita autorización para la realización de las “2das. Llamadas de San Carlos”, como así también la aprobación de los siguientes gastos: \$u 230.000 (pesos uruguayos doscientos treinta mil) para premios; audio para abrir el desfile, confección de afiches, amplificación para actuación de grupo de cierre en la Plaza Artigas mientras se espera el fallo, \$u 12.000 (pesos uruguayos doce mil) para gasto de Jurado;

RESULTANDO: que a tales efectos se ha presentado la señora Directora de Casa de la Cultura, Profesora Alba Rijo García, expresando, que dicho evento se realizará el día 7 de enero del 2012, por calle 25 de Agosto, desde Avenida Alvariza hasta Avenida Rocha, y, serán invitadas a participar las comparsas de la región.

CONSIDERANDO: I) que el gasto que aquí se genera, se encuentra previsto en la reserva realizada mediante expediente 2011-88-01-16991

II) que, al culminar el desfile se deberá pagar los premios y al Jurado;

ATENTO: a lo anteriormente expresado;

El señor Alcalde, conjuntamente con los integrantes del Municipio de San Carlos, en Sesión Ordinaria del día 07/12/2011, por unanimidad de presentes, (3), R E S U E L V E N:

- 1.- Autorizar la realización de “2da. Llamada de San Carlos”, la cual se realizará el día 7 de enero del 2012, a la hora 21:00, por calle 25 de Agosto, desde Avenida Alvariza, hasta Avenida Rocha.
- 2.- Autorizar el gasto de \$u 230.000 (pesos uruguayos doscientos treinta mil), destinados a premios.
- 3.- Autorizar el gasto de \$u 12.000 (pesos uruguayos doce mil), para el pago de Jueces.
- 4.- Autorizar la contratación de audio para abrir el desfile y amplificación para actuación del grupo de cierre en Plaza Artigas.
- 5.- Autorizar la confección de afiches.

6.- Imputar los gastos que aquí se originan a la reserva realizada por expediente 2011-88-01-16991.

7.- Autorizar, a la señora Directora de Casa de la Cultura, Profesora Alba Rijo García, a la confección de un vale por un importe de \$u 242.000 (pesos uruguayos doscientos cuarenta y dos mil), a fin de poder hacer efectivo el pago de premios y jueces el día 7 de enero de 2012.

8.- Pase el presente a Oficina de Compras, a fin de dar lugar al punto 4.

9.- Remitir copia de ésta a: I) Dirección de Casa de la Cultura; II) Oficina de RRPP y Comunicaciones, para dar cumplimiento con el numeral 5; III) Oficina de Contaduría; IV) a Oficina de I.G.M., a los efectos de coordinar una reunión para el cierre de calles y colocación de barreras.

Resolución N° 10289/2011

Expediente 2011-88-01-18723. Gestionante: Cooperativa de Viviendas por ayuda mutua “19 de agosto”. Asunto: colaboración para poder realizar comida de fin de año el día sábado 10/12 en el Centro Comunal del Molino Lavagna.

VISTO: la gestión realizada, mediante la cual, se solicita colaboración con sesenta kilos de asado.

RESULTANDO: que a tales efectos se han presentado familias que vienen participando en el Programa de Construcción de Viviendas por Ayuda Mutua “19 de Agosto”, expresando, que lo peticionado es para poder realizar la comida de fin de año el día 10 de diciembre del corriente año.

CONSIDERANDO: que dicha actividad incluirá a las 26 familias y también al equipo de obreros

ATENTO: a lo anteriormente expresado;

El señor Alcalde, conjuntamente con los integrantes del Municipio de San Carlos, en Sesión Ordinaria del día 07/12/2011, por unanimidad de presentes, (3), R E S U E L V E N:

1.- Pase el presente a Dirección General de Integración y Desarrollo Social, con destino a Unidad de Vivienda, a fin de conocer si este tipo de colaboración se encuentra previsto por dicha División para el resto de los programas de construcción de viviendas por ayuda mutua.

El señor Alcalde, Gregorio Quintana Díaz, informa que a partir del día 6 de diciembre del corriente año, la Arquitecta Jacqueline Clavijo, integrará Oficina de Obras, manifestando, que dicha área tenía necesidad de un técnico para la realización de proyectos.

Resolución N° 10288/2011

Expediente 2011-88-01-18490. Gestionante: Dante Bianchi. Asunto: Ofrece libro con propuestas para la construcción de viviendas.

VISTO: la nota presentada por el señor Dante Bianchi, donde, ofrece una solución para el tema de construcción de viviendas.

RESULTANDO: que el gestionante se encuentra finalizando un libro divulgativo de un sistema de construcción altamente ventajoso.

CONSIDERANDO: I) las especificaciones realizadas por el señor Bianchi en actuación 1, anexo.

II) el informe elevado por Unidad de Obras, Talleres y Políticas Sociales, sobre la propuesta aquí realizada;

ATENTO: a lo anteriormente expresado;

El señor Alcalde, conjuntamente con los integrantes del Municipio de San Carlos, en Sesión Ordinaria del día 07/12/2011, por unanimidad de presentes, (3), R E S U E L V E N:

1.- Pase el presente a Dirección General de Integración y Desarrollo Social, con destino a Unidad de Vivienda, para su estudio y consideración.

Resolución N° 10287/2011

Expediente 2011-88-01-18480. Gestionante: INCAR. Asunto: Autorización para cierre de calle día 16/12/2011

VISTO: la nota presentada por la señora Helena Gutierrez, Directora de Instituto Cardozo (INCAR), donde, solicita autorización para el cierre de calle Treinta y Tres;

RESULTANDO: que el motivo de dicho petitorio es la realización del Acto Protocolar de fin de cursos, el día 16 de diciembre del corriente año, a partir de la hora 18:00 hasta la hora 21:00, aproximadamente.

CONSIDERANDO: el informe elevado por Oficina de I.G.M., sobre la viabilidad de lo solicitado;

ATENTO: a lo anteriormente expresado;

El señor Alcalde, conjuntamente con los integrantes del Municipio de San Carlos, en Sesión Ordinaria del día 07/12/2011, por unanimidad de presentes, (3), R E S U E L V E N:

1.- Pase el presente a Oficina de Secretaría, a fin de notificar al Instituto Cardozo (INCAR), que se autoriza la realización del cierre de calle Treinta y Tres, en el tramo comprendido entre calle Juan de Dios Curbelo y calle Maldonado, el día 16 de diciembre del corriente año, en el horario comprendido entre las 18:00 y 21:00 horas, con motivo de celebrarse el Acto Protocolar de fin de año de dicho centro educativo.

2.- Cumplido, pase el presente a Oficina de I.G.M., a fin de seguir los trámites que correspondan.

Resolución N° 10286/2011

Expediente 2011-88-01-18431. Gestionante: Álvaro de los Santos – Murga Los Fantasma se Divierten. Asunto: préstamo de sillas y amplificación para evento a realizarse el día 10/12 en Sede Club Colon.

VISTO: la nota presentada por el señor Álvaro de los Santos, en representación de la Murga “Los Fantasma se Divierten”, mediante la cual, solicita colaboración con sillas y amplificación;

RESULTANDO: que el motivo de dicho petitorio, es que el día 10 de diciembre del corriente año, la anteriormente nombrada agrupación realizará un evento, en la Sede del Colon Fútbol Club;

CONSIDERANDO: I) que dicho evento es para recaudar fondos para las actuaciones a realizar por dicha agrupación durante el Carnaval;

II) el informe elevado por Oficina de Higiene Ambiental y Necrópolis;

III) el informe remitido por Dirección de CE.DE.M.CAR., sobre el préstamo de sillas, expresando, que las mismas, no están disponibles para la fecha solicitada;

IV) el informe de Oficina de Compras, sobre la disponibilidad y reserva para el gasto de amplificación;

ATENTO: a lo anteriormente expresado; y, lo dispuesto por el Art. 29 Lit B del TOCAF; Decreto 3862 y Art 13 de la Ley 18567.

El señor Alcalde, conjuntamente con los integrantes del Municipio de San Carlos, en Sesión Ordinaria del día 07/12/2011, por unanimidad de presentes, (3), R E S U E L V E N:

1.- Pase el presente a Oficina de Secretaría, a fin de notificar al señor Álvaro de los Santos, en representación de la Murga “Los Fantasma se Divierten”, que se colaborará con la amplificación del evento a realizarse el día 10 de diciembre del corriente año, en la Sede del Colon Fútbol Club, **no así**, con las sillas solicitadas, por estar las mismas concedidas con anterioridad a otra institución.

2.- Cumplido, siga a Oficina de Compras, a los efectos de continuar con los trámites que correspondan.

Resolución N° 10292/2011

Expediente 2011-88-01-17560. Gestionante: Feriantes de San Carlos – Néstor Curbelo. Asunto: solicitud de baños químicos para ferias en los meses de noviembre y diciembre.

VISTO: la gestión realizada, mediante la cual se solicita la colaboración con servicio de baños químicos para las ferias de los días 23, 24, 30 y 31 de diciembre del corriente año, como así también para los días 4 y 5 de enero del año 2012.

RESULTANDO: que a tales efectos se ha presentado el señor Néstor Curbelo, en representación de los Feriantes de San Carlos,

CONSIDERANDO: la adjudicación dispuesta por Resolución N° 9269/2011, recaída en Expediente 2011-88-01-17728, referente a la prestación de servicio de baños químicos en el Departamento, para el presente periodo de gobierno,

ATENTO: a lo anteriormente expresado; y, lo dispuesto por el Art. 29 Lit B del TOCAF; Decreto 3862 y Art 13 de la Ley 18567.

El señor Alcalde, conjuntamente con los integrantes del Municipio de San Carlos, en Sesión Ordinaria del día 07/12/2011, por unanimidad de presentes, (3), R E S U E L V E N:

- 1.- Autorizar la colaboración de servicios de baños químicos, en las ferias especiales a realizarse los días 23, 24, 30 y 31 de diciembre del corriente año, y, los días 4 y 5 de enero del 2012.
- 2.- Pase a Oficina de Secretaría a fin de notificar al señor Curbelo, cumplido, siga a Dirección General de Higiene y Protección Ambiental, a los efectos, de dar lugar a lo aquí dispuesto.

Resolución N° 10282/2011

Expediente 2011-88-01-12901. Gestionante: Dirección de Liceo N° 1 de San Carlos y Sala de Biología. Asunto: solicitud de cinco macetones para patio interior del edificio liceal.

VISTO: la gestión realizada, mediante la cual se solicita la colaboración con cinco macetones;

RESULTANDO: que a tales efectos se han presentado Dirección del Liceo N° 1 y Sala de Biología, expresando, que el motivo de dicho petitorio, es que dicho centro de estudios conmemora su 90° Aniversario, y en dichos macetones, los cuales estarán ubicados en el patio interior del edificio, se colocarán plantas ornamentales y autóctonas;

CONSIDERANDO: I) el informe elevado por Oficina de Compras, sobre disponibilidad y reserva para el gasto que aquí se originaría;

II) que este Municipio, tiene la voluntad de colaborar con los cinco macetones solicitados,

ATENTO: a lo anteriormente expresado; y, lo dispuesto por el Art. 29 Lit B del TOCAF; Decreto 3862 y Art 13 de la Ley 18567.

El señor Alcalde, conjuntamente con los integrantes del Municipio de San Carlos, en Sesión Ordinaria del día 07/12/2011, por unanimidad de presentes, (3), R E S U E L V E N:

- 1.- Pase el presente a Oficina de Secretaría, a fin de sugerir a Dirección del Liceo N° 1 y Sala de Biología, mantener pendiente la presente solicitud de colaboración, hasta que Educación Secundaria realice las intervenciones programadas en dicho centro de estudios, y de esa forma, los macetones peticionados, puedan armonizar con la nueva estructura del edificio.

Resolución N° 10281/2011

Expediente 2011-88-01-01331. Gestionante: Fernanda Rivero. Asunto: solicita tosca para levantar piso de su vivienda

VISTO: la gestión realizada, mediante la cual, se solicita colaboración con dos viajes de tosca.

RESULTANDO: que a tales efectos se ha presentado la señora Fernanda Rivero, expresando que dicho material sería utilizado para levantar el piso de su vivienda, la cual, durante el invierno, los días de lluvia entra agua.

CONSIDERANDO: I) el informe elevado por Unidad de Obras, Talleres y Políticas Sociales, sobre la viabilidad de lo peticionado en actuaciones 1 y 3,

informando que serían necesarios 15 metros cúbicos de balasto para solucionar la problemática aquí planteada.

II) el informe remitido por Oficina de Integración y Desarrollo Social, actuación 2, anexo.

III) el informe de Oficina de Compras, en cuanto al estimado del gasto \$u 4.200 (pesos uruguayos cuatro mil doscientos), como así también, disponibilidad y reserva para el mismo.

ATENTO: a lo anteriormente expresado; y, lo dispuesto por el Art. 29 Lit B del TOCAF; Decreto 3862 y Art 13 de la Ley 18567.

El señor Alcalde, conjuntamente con los integrantes del Municipio de San Carlos, en Sesión Ordinaria del día 07/12/2011, por unanimidad de presentes, (3). **R E S U E L V E N:**

- 1.- Autorizar, una colaboración, con la señora Fernanda Rivero, de quince metros cúbicos de balasto, el cual, será destinado a solucionar el problema de entrada de agua, por desnivel en el piso, a su domicilio.
- 2.- Pase el presente a Oficina de Secretaría a fin de notificar a la gestionante de lo aquí dispuesto, cumplido, siga a Oficina de Compras, a los efectos de continuar con los trámites que correspondan.
- 3.- Remítase copia de la presente a Unidad de Obras, Talleres y Políticas Sociales.

Resolución N° 10284/2011

Expediente 2011-88-01-18306. Gestionante: Centro de Investigaciones Históricas. Asunto: solicita autorización para tener en custodia la colección de periódicos de San Carlos en la casa Mariano Soler.

VISTO: la gestión realizada, mediante la cuál, se solicita autorización para tener en custodia los periódicos: “La Libertad”, “Tribuna Libre” y “San Carlos”, los que se encuentran en Casa de la Cultura;

RESULTANDO: que a tales efectos se han presentado integrantes del Centro de Investigaciones Históricas de San Carlos, expresando que motiva tal petitorio el hecho de que ahora cuentan con espacio físico para su tenencia en la Casa del Monseñor Presbítero Mariano Soler.

CONSIDERANDO: el informe elevado por Dirección de Casa de la Cultura, sobre la viabilidad de lo planteado;

ATENTO: a lo anteriormente expresado; y, lo dispuesto por el Art. 29 Lit B del TOCAF; Decreto 3862 y Art 13 de la Ley 18567.

El señor Alcalde, conjuntamente con los integrantes del Municipio de San Carlos, en Sesión Ordinaria del día 07/12/2011, por unanimidad de presentes, (3). **R E S U E L V E N:**

- 1.- Autorizar, la tenencia de la colección de los periódicos “La Libertad”, “Tribuna Libre” y “San Carlos”, al Centro de Investigaciones Históricas, hasta el fin del presente periodo de Gobierno; debiendo realizar un inventario de las publicaciones de las cuales se hace entrega.

2.- Pase el presente a Oficina de Secretaría a fin de notificar a los gestionantes, cumplido, pase a Dirección de Casa de la Cultura, para su conocimiento y demás trámites que pudieren corresponder.

Resolución N° 10290/2011

Expediente 2011-88-01-18889. Gestionante: Grupo Folclórico “Pacha Mama”. Asunto: autorización para mostrar su arte, cultura y música en Plaza Artigas y feria vecinal.

VISTO: la gestión realizada, mediante la cuál, se solicita autorización para mostrar su arte, cultura y música en Plaza Artigas y feria vecinal de Avenida Rodó

RESULTANDO: que a tales efectos se han presentado integrantes del grupo musical “Pacha Mama”, expresando, que dichas actuaciones serían los días 08, 09y 10 en Plaza Artigas y el domingo 11 de diciembre en la feria vecinal.

CONSIDERANDO: el informe elevado por Dirección de Casa de la Cultura, sobre la viabilidad de lo planteado;

ATENTO: a lo anteriormente expresado;

El señor Alcalde, conjuntamente con los integrantes del Municipio de San Carlos, en Sesión Ordinaria del día 07/12/2011, por unanimidad de presentes, (3), R E S U E L V E N:

1.- Autorizar al grupo musical “Pacha Mama”, por única vez, actuar en Plaza Artigas, los días 8, 9 y 10 de diciembre del corriente año, como así también, por única vez, presentarse el día 11 de diciembre del corriente año en el predio ferial de Avenida Rodó.

2.- Pase el presente a Oficina de Secretaría a fin de informar a los integrantes de la Comisión de Feriantes lo aquí dispuesto, cumplido, notifíquese a los gestionantes de lo aquí dispuesto y remítase copia de la presente a Oficina de I.G.M. y Casa de la Cultura.

El señor Concejal Maestro Elso Dandrau Baena, solicita información sobre la adjudicación de los puestos en feria vecinal de Avenida Rodó, y, en caso de solicitud de cambio de puesto, como se instrumenta.

Se pone en conocimiento de los señores Concejales, en que etapa de tramitación se encuentran los expedientes 2011-88-01-16991, 2011-88-01-04110 y 2011-88-01-07650.

Siendo la hora 13:50, y sin mas asuntos a tratar, se da por finalizada la Sesión, labrándose la presente para constancia en lugar y fecha ya indicados.

Jefa División

Alcalde